Asunción, 12 de mayo de 2014.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 06 en la cual se transcribe el Addendum N° 04, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2014 con ID N° 275965 para la adquisición de equipos informáticos, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 04

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2014 con ID N° 275965 para la adquisición de equipos informáticos, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la UOC

Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
Número del Piso/Oficina: Oficina de UOC, Ex Casa de la Cultura
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 19 de mayo de 2014
Hora: 09:00 a.m.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.

Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, Ex Casa de la Cultura
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 19 de mayo de 2014
Hora: 09:00 a.m.

2. **En el Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos":**
   - **En la columna "Descripción del bien" del ítem 1:**
     (1)
     Donde dice:
     Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1, Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín., 1 Display Port como mín.
     Debe decir:
     Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (se aceptarán con adaptador), Serial

(opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín., 1 Display Port como mín.

(2)
Donde dice:
Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC
Debe decir:
Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC o compatible con el equipo ofertado.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.